

# LA VIRGEN MARIA

## (I)

La historia de la salvación trata del encuentro de Dios con los hombres, anunciado por los profetas, realizado en Cristo y hecho presente por la Iglesia hasta el fin de los tiempos. Este largo camino de la humanidad —que llegará a su término cuando Cristo recapitule en sí la creación entera y *Dios sea todo en todas las cosas*<sup>1</sup>—, ha sido recorrido en plenitud por una sola criatura: María Santísima, Madre de Dios y Madre nuestra. *Mientras la Iglesia ha alcanzado en la Santísima Virgen la perfección* —enseña el Concilio Vaticano II—, *en virtud de la cual no tiene mancha ni arruga*<sup>2</sup>, *los fieles luchan todavía por crecer en santidad, venciendo enteramente al pecado, y por eso levantan sus ojos a María, que resplandece como modelo de virtudes para toda la comunidad de los elegidos*<sup>3</sup>. Es conveniente, pues, considerar ahora las enseñanzas de la Iglesia sobre aquella que, por su participación íntima en la historia de la salvación, reúne en sí y refleja en cierto modo las supremas verdades de la fe<sup>4</sup>.

### MATERNIDAD DIVINA DE MARÍA

*El Señor me poseyó desde el principio de sus obras, desde el comienzo, antes de que crease cosa alguna. Desde la eternidad fui ungida, desde antiguo, antes que la tierra fuese hecha. Aún no existían los abismos, y ya estaba yo concebida*<sup>5</sup>. Aunque el escritor sagrado habla aquí de la Sabiduría increada de Dios, la liturgia de la Iglesia

(1) 1 Cor. XV, 28; (2) Cfr. Ephes. V, 27; (3) Concilio Vaticano II, const. dogm. *Lumen gentium*, n. 65; (4) *Ibid.*; (5) *In fest. Imm. Concept. B.V.M., Ep. (Prov. VIII, 22-23)*;

ha querido dedicar estas palabras inspiradas a María, elegida desde la eternidad para ser Madre de Dios. El Señor, *habiendo previsto desde toda la eternidad la lamentable ruina de todo el género humano, que había de provenir de la transgresión de Adán, y habiendo decretado, con plan misterioso —escondido desde la eternidad— llevar a cabo la primitiva obra de su misericordia; con plan todavía más secreto... eligió y señaló, desde el principio y antes de los tiempos, una Madre para que su unigénito Hijo tomase carne de Ella y de Ella naciese en la dichosa plenitud de los tiempos; y en tal grado la amó por encima de todas las criaturas, que sólo en Ella se complació con señaladísima benevolencia* <sup>6</sup>.

La maternidad divina es el hecho central que llena de luz la vida de María, y explica los innumerables privilegios con que Dios quiso adornarla <sup>7</sup>; una verdad que los cristianos profesaron desde los orígenes de la Iglesia. Cuando Nestorio, en el primer tercio del siglo V, negó a María el título de *theotocos* —Madre de Dios—, todo el orbe cristiano reaccionó en defensa de la verdad católica; y el III Concilio Ecuménico, reunido en Efeso, proclamó solemnemente: *si alguno no confiesa que Dios es según verdad el Emmanuel, y que por eso la santa Virgen es Madre de Dios— pues dio a luz carnalmente al Verbo de Dios hecho carne—, sea anatema* <sup>8</sup>.

El dogma de la maternidad divina de María se deriva del dogma de la unión hipostática. La Iglesia confesó siempre —y así lo expuso solemnemente en varios Concilios Ecuménicos— que Jesucristo *no fue un hombre vulgar, nacido primero de la santa Virgen, sobre el que luego descendió el Verbo* <sup>9</sup>, *ni tomó un cuerpo celeste que pasó por el seno de la Virgen a la manera que el agua transcurre por un acueducto* <sup>10</sup>, como pensaban los gnósticos, sino que *de la Virgen nació aquel cuerpo sagrado, dotado de alma racional, al cual se unió hipostáticamente el Verbo de Dios* <sup>11</sup>. Y en verdad, si el Hijo de María es Dios, evidentemente Ella, que lo engendró, debe llamarse con toda justicia *Madre de Dios*. Si la persona de Jesucristo es una sola y divina, es indudable que a María debemos llamarla todos no solamente *Madre de Cristo Hombre*, sino «*Deípara*» o «*Theotocos*», esto es, *Madre de*

(6) Pío IX, Epist. apost. *Ineffabilis Deus*, 8-XII-1854; Cfr. Sixto IV, const. *Cum praexcelsa*, 27-II-1447; Pío XII, const. apost. *Munificentissimus Deus*, 1-XI-1950; (7) Cfr. Pío XI, enc. *Lux veritatis*, 25-XII-1931; Pío XII, enc. *Fulgens corona*, 8-IX-1953; (8) Concilio de Efeso, *can.* 1; (9) Concilio de Efeso, Carta II de San Cirilo a Nestorio, año 431; Cfr. Concilio de Calcedonia, año 451; Concilio II de Constantinopla, *can.* 6, año 553; (10) Concilio Florentino, Bula *Cantate Domino*, 4-II-1442; (11) Concilio de Efeso, Carta II de San Cirilo a Nestorio, año 431;

Dios... Esta verdad, transmitida hasta nosotros desde los primeros tiempos de la Iglesia, no puede ser rechazada por nadie fundándose en que, si bien María engendró el cuerpo de Jesucristo, no engendró al Verbo del Padre; porque, como ya San Cirilo advirtió clara y acertadamente en su tiempo, así como todas las madres, en cuyo seno se engendra nuestro cuerpo, pero no el alma racional, se llaman y son verdaderas madres, así también María, por la unidad de la persona de su Hijo, es verdaderamente Madre de Dios<sup>12</sup>.

#### LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Para preparar una digna morada a su Hijo, quiso Dios que su Madre fuera inmaculada, santísima, libre de toda culpa y pecado. *Obtuvo de Dios este singular privilegio, a nadie concedido, precisamente por haber sido elevada a la dignidad de Madre suya. Pues esta excelsa prerrogativa —declarada y sancionada solemnemente en el concilio de Efeso contra la herejía de Nestorio— mayor que la cual ninguna otra parece que pueda existir, exige plenitud de gracia divina e inmunidad de cualquier pecado en el alma, puesto que lleva consigo la dignidad y santidad más grandes, después de la de Cristo<sup>13</sup>.*

El pueblo cristiano confesó desde antiguo la verdad de la Inmaculada Concepción de María, y la Iglesia consideró que ya en las Sagradas Escrituras aparece el fundamento de esta doctrina, cuando Dios, creador de todas las cosas, después de la lamentable caída de Adán, habla a la tentadora y engañadora serpiente con estas palabras, que no pocos Santos Padres y Doctores, lo mismo que muchísimos autorizados intérpretes, aplican a la Santísima Virgen: «pondré enemistad entre ti y la mujer, entre tu descendencia y la suya...»<sup>14</sup>. Pero si la Santísima Virgen María, por estar manchada en el instante de su concepción por el pecado original, hubiera quedado privada de la divina gracia en algún momento, en ese mismo espacio de tiempo, aunque brevísimo, no hubiera reinado entre ella y la serpiente aquella sempiterna enemistad de que se habla desde la tradición más primitiva hasta la definición solemne de la Inmaculada Concepción, sino que se habría

(12) Pío XI, enc. *Lux veritatis*, 25-XII-1931; Cfr. San Sixto III, *Fórmula de unión*, año 433; Concilio de Calcedonia, año 451; Papa Vigilio, const. *Inter innumeras*, año 553; Concilio II de Constantinopla, can. 6, año 553; Pelagio I, Epist. *Humani generis*, año 557; Concilio IV de Toledo, cap. 1, 5-XII-633; San Agatón Papa, Epist. dogm. *Omnium bonorum*, 27-III-680; Concilio III de Constantinopla, sess. XVIII, 16-IX-681; Benedicto XIV, const. *Nuper ad nos*, 16-III-1743; (13) Pío XII, enc. *Fulgens corona*, 8-IX-1953; (14) *Genes*, III, 15;

*dado más bien cierta servidumbre. Además, con el saludo a la Virgen Santísima como «la llena de gracia»<sup>15</sup>, es decir, «kejaritomene», y «bendita entre todas las mujeres»<sup>16</sup>, con estas palabras, tal como la tradición católica las ha entendido, se indica que... «la Virgen fue sede de todas las gracias divinas y adornada con todos los dones del Espíritu Santo..., de tal modo que nunca ha sido sometida a maldición»<sup>17-18</sup>.*

Desde los primeros siglos, la liturgia recogió esta verdad, patrimonio común del pueblo cristiano, y comenzó a celebrar la fiesta de la Concepción Inmaculada de María. Sólo en la época escolástica comenzaron los teólogos a discutir sobre este asunto, hasta que el Papa Sixto IV intervino para aprobar la celebración solemne y pública de la festividad<sup>19</sup>. Poco después, de nuevo levantó su voz contra quienes tachaban de herejes y pecadores a los que celebraban el oficio de la Inmaculada Concepción y a los asistentes a los sermones de quienes afirman que *Ella fue concebida sin tal mancha*<sup>20</sup>. Un siglo más tarde, el Concilio de Trento, exponiendo la doctrina católica sobre el pecado original, afirmó: *este Santo Sínodo declara que no es intención suya incluir en este decreto, en que se trata del pecado original, a la bienaventurada e inmaculada Virgen María, Madre de Dios*<sup>21</sup>. Después, el Magisterio supremo de la Iglesia siguió favoreciendo la celebración solemne de la festividad de María Inmaculada, y prohibió atacar, ya en público, ya en privado, esta doctrina<sup>22</sup>. *La inteligencia cristiana no podía acostumbrarse a la idea de que la carne de Cristo, santa, sin mancha e inocente, se hubiese engendrado en el seno de María de una carne que hubiera contraído, aunque sólo fuese por un rápido instante, alguna mancha*<sup>23</sup>.

*Dios, Omnipotente, Todopoderoso, Sapientísimo, tenía que escoger a su Madre. ¿Tú qué hubieras hecho si hubieras tenido que escogerla? Creo que tú y yo hubiéramos escogido la que tenemos, llenándola de todas las gracias. Eso hizo Dios. Por eso, después de la Santísima Trinidad, está María. Los teólogos hacen un razonamiento lógico de ese cúmulo de gracias, de ese no estar sujeta a Satanás: convenía, Dios lo podía hacer, luego lo hizo. Es la gran prueba. La prue-*

(15) Luc. 1, 18; (16) *Ibid.*, 42; (17) Pío IX, Bula *Ineffabilis Deus*, 8-XII-1854; (18) Pío XII, enc. *Fulgens corona*, 8-IX-1953; (19) Cfr. Sixto IV, const. *Cum praeexcelsa*, 28-II-1476; (20) Sixto IV, const. *Grave nimis*, 4-IX-1483; (21) Concilio de Trento, *sess. V*; (22) Cfr. San Pío V, Bula *Ex omnibus afflictionibus*, 1-10-1567, n. 73; const. *Super speculam*, 30-XI-1570; Paulo V, Breve del 12-IX-1617; Gregorio XV, Decreto apostólico, año 1622; Urbano VIII, Bula *Imperscrutabilis*, 12-II-1623; Alejandro VII, Bula *Sollicitudo Omnium*, 8-XII-1661; Clemente XI, Bula *Commissi nobis*, 8-XII-1708; Benedicto XIII, Breve *Ex quo*, 1-IV-1727; (23) San Pío X, enc. *Ad diem illum*, 2-II-1904;

ba más clara de que Dios rodeó a su Madre de todos los privilegios desde el primer instante. Y así es hermosa y pura y limpia en alma y cuerpo. Esto fue lo que afirmó Pío IX al declarar solemnemente que ha sido revelada por Dios, y, por consiguiente, que debe ser creída firme y constantemente por todos los fieles, la doctrina que sostiene que la santísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de culpa original, desde el primer instante de su concepción, por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Jesucristo, salvador del género humano<sup>24</sup>. Esta verdad de fe no se opone a la universalidad de la redención de Cristo, pues nuestro Señor Jesucristo ha redimido verdaderamente a su divina Madre de una manera más perfecta, al preservarla Dios de toda mancha hereditaria de pecado en previsión de los méritos de El. Por esto, la dignidad infinita de Cristo y la universalidad de su redención, no se atenúan ni disminuyen con esta doctrina, sino que se acrecientan de una manera admirable<sup>25</sup>.

Junto a la inmunidad del pecado original, la Iglesia enseña que María Santísima estuvo siempre inmune de concupiscencia<sup>26</sup> y de cualquier tipo de pecado personal<sup>27</sup>, y que gozó de un especial privilegio para evitar todos los pecados veniales<sup>28</sup>. Sólo de María puede decirse con verdad: *eres del todo hermosa, amada mía, no hay mancha en ti*<sup>29</sup>. *Toda la bondad, toda la hermosura, toda la majestad, toda la belleza, toda la gracia adornan a Nuestra Madre. ¿No te enamora tener una Madre así?*

#### VIRGINIDAD PERPETUA DE MARÍA

La encarnación del Verbo, de la que dependía la salvación del género humano, se realizó con el consentimiento libre de María Santísima, que ante el anuncio del Ángel exclamó: *hágase en mí según tu palabra*<sup>30</sup>. Sólo una pregunta había hecho a Gabriel la que iba a ser Madre de Dios: *¿cómo se hará esto, puesto que no conozco varón?*<sup>31</sup>. La respuesta del Arcángel expresaba claramente que la virginidad de

(24) Pío IX, Epist. apost. *Ineffabilis Deus*, 8-XII-1854; (25) Pío XII, enc. *Fulgens corona*, 8-IX-1953; Cfr. Concilio Vaticano II, const. dogm. *Lumen gentium*, n. 53; (26) Cfr. San León I, Epist. *Lectis dilectionis tuae*, 13-VI-449; (27) Cfr. Pío IX, Bula *Ineffabilis Deus*, 8-XII-1854; Pío XII, enc. *Fulgens corona*, 8-IX-1953; (28) Cfr. Concilio de Trento, sess. VI, can. 23; (29) *Cant.* IV, 7; Cfr. Pío IX, Bula *Ineffabilis Deus*, 8-XII-1854; (30) *Luc.* I, 38; Cfr. Anastasio II, Epist. *In proximitate*, año 497; León XIII, enc. *Octobri mense*, 22-IX-1891; (31) *Luc.* I, 34;

María iba a ser respetada por Dios<sup>32</sup>, y desde los orígenes mismos de la Iglesia, todos los Símbolos confesaron unánimes esta verdad<sup>33</sup>.

El dogma de la virginidad de María comprende tres aspectos íntimamente unidos entre sí, pues la Madre de Dios *perseveró siempre en la integridad de la virginidad, es decir, antes del parto, en el parto, y perpetuamente después del parto*<sup>34</sup>. Confesando la virginidad antes del parto, la fe católica afirma que Nuestra Señora concibió a Cristo, no por obra de varón, sino por virtud del Espíritu Santo, cumpliendo así la profecía de Isaías: *una virgen concebirá y dará a luz un hijo, y será su nombre Emmanuel*<sup>35</sup>. La Iglesia expuso siempre esta verdad con palabras claras, y afirmó que María, *guardando intacta su virginidad y no habiendo conocido unión viril, suministró al Verbo la materia de la carne, fecundada por el Espíritu Santo*<sup>36</sup>.

El segundo aspecto de este dogma es la virginidad de Nuestra Señora durante el parto, que debe entenderse en el sentido de que conservó inviolada su virginidad corporal al dar a luz a Jesucristo, por una especialísima y sobrenatural intervención divina: el Hijo de Dios nació de Ella *abriendo el seno materno, pero sin menoscabar la virginidad de la Madre, gracias al poder de su divinidad*<sup>37</sup>. Los Santos Padres afirmaron unánimes esta verdad, y ya San Ignacio de Antioquía, discípulo inmediato de San Juan, afirmaba que *al príncipe de este mundo quedó oculta la virginidad de María y su parto*<sup>38</sup>, porque era un misterio que sólo por Dios y los Angeles podía ser contemplado. *Tal nacimiento* —explicaba el Papa San León— *era el que convenía a la fortaleza de Dios y a su sabiduría, que es Cristo, de forma que se hiciese semejante a nosotros en la humanidad y nos aventajase por la divinidad*<sup>39</sup>.

El tercer aspecto del dogma de la virginidad de María consiste en creer que permaneció siempre virgen después del parto, de modo que Jesús fue su Unigénito. Siempre los cristianos sintieron *horror de*

(32) Cfr. *Luc.* 1, 35-37; (33) Cfr. *Símbolo apostólico; Símbolo nic.-const.*; etc.; (34) Paulo IV, const. *Cum quorundam*, 7-VIII-1555; Cfr. Concilio de Letrán, año 649, *can.* 3; Concilio XVI de Toledo, año 693; (35) *Isai.* VII, 14; (36) Concilio XI de Toledo, año 675; Cfr. *Símbolo apostólico; Concilio I de Toledo*, año 400; San Hormisdas Papa, Carta *Inter ea*, 26-III-521; Concilio de Letrán, año 649, *can.* 3; San Agatón Papa, Epist. dogm. *Omnium bonorum*, 27-III-680; Concilio de Friuli, año 797; Concilio de Florencia, Bula *Cantate Domino*, 4-II-1442; Sixto IV, const. *Cum praeexcelsa*, 27-II-1476; Paulo IV, const. *Cum quorundam*, 7-VIII-1555; (37) San Hormisdas Papa, Carta *Inter ea*, 26-III-521; Cfr. San León I, Carta *Licet per nostros*, 13-VI-449; Carta *Lectis dilectionis tuae*, 13-VI-449; Pelagio I, Carta *Humani generis*, 3-II-557; Concilio de Letrán, año 649, *can.* 3; Concilio XVI de Toledo, año 693; Sixto IV, const. *Cum praeexcelsa*, 28-II-1476; (38) Pío XII, enc. *Mystici Corporis*, 29-VI-1943; Concilio Vaticano II, const. dogm. *Lumen gentium*, n. 57; Paulo VI, exhort. apost. *Signum magnum*, 13-V-1967; (39) San Ignacio de Antioquía, *Epist. ad Ephes.* 19; (39) San León I, *In Nat. Dom. serm.* 1;

que del mismo vientre virginal del que nació Cristo según la carne, pudiera haber salido otro parto<sup>40</sup>. Y así, los Santos Padres aplicaron místicamente a María las expresiones *huerto cerrado*, *fuentes sellada*<sup>41</sup> contenidas en la Escritura, y aquella visión del templo narrada por el profeta Ezequiel: *me llevó de nuevo a la puerta exterior del santuario que daba al oriente, pero estaba cerrada. Y me dijo Yavé: esta puerta ha de estar cerrada siempre, no se abrirá ni entrará por ella hombre alguno, porque ha entrado por ella Yavé, Dios de Israel*<sup>42</sup>.

#### MARÍA CORREDENTORA

El Magisterio ordinario y universal de la Iglesia considera también que la Virgen fue asociada con Cristo a la redención del género humano, *para que de esta manera, así como la mujer contribuyó a la muerte, también la mujer contribuyera a la vida... Como dice San Ireneo, «obedeciendo se convirtió en causa de salvación para sí misma y para todo el género humano»*<sup>43</sup>. Por eso, no pocos Padres antiguos afirman gustosamente con él en su predicación que *«el nudo de la desobediencia de Eva fue desatado por la obediencia de María; que lo atado por la virgen Eva con su incredulidad, fue desatado por la Virgen María mediante su fe»*<sup>44</sup>; y comparándola con Eva llaman a María *«Madre de los vivientes»*<sup>45</sup>, afirmando aún con mayor frecuencia que *«la muerte vino por Eva y la vida por María»*<sup>46-47</sup>. La Virgen es así, en la economía divina, Mediadora de los hombres ante Dios.

Ciertamente, *hay un solo mediador entre Dios y los hombres: el hombre Cristo Jesús, que se entregó por el rescate de todos*<sup>48</sup>. Sin embargo, la misión maternal de María con los hombres no oscurece ni disminuye en modo alguno esta mediación única de Cristo, antes bien sirve para demostrar su poder. Todo el influjo salvífico de la Santísima Virgen sobre los hombres no dimana de una necesidad ineludible, sino del divino beneplácito y de la superabundancia de los méritos de Cristo; se apoya en su mediación, depende totalmente de ella y de ahí saca todo su poder. Y, lejos de impedir la unión inmediata de los

(40) San Siricio Papa, Carta *Accepi litteras vestras*, año 392; Cfr. San León I, Carta *Lectis dilectionis tuae*, 13-VI-449; Concilio de Letrán, año 649, *can. 3*; Concilio XVI de Toledo, año 693; Paulo IV, const. *Cum quorundam*, 7-VIII-1555; Concilio Vaticano II, const. dogm. *Lumen gentium*, n. 52; Paulo VI, exhort. apost. *Signum magnum*, 13-V-1967; (41) *Cant. IV, 12*; (42) *Ezech. XLIV, 1-2*; (43) San Ireneo, *Adv. Haer. 3, 22, 4*; (44) *Ibid.*; (45) San Epifanio, *Haer. 78, 18*; (46) San Jerónimo, *Epist. 22, 21*; Cfr. San Agustín, *Serm. 51, 2-3*; San Cirilo de Jerusalén, *Catech. 12, 15*; San Juan Crisóstomo, *In Ps. 44, 7*; San Juan Damasceno, *Hom. 2 in dorm. B.M.V. 3*; (47) Concilio Vaticano II, const. dogm. *Lumen gentium*, n. 3; (48) *1 Tim II, 5-6*;

creyentes con Cristo, la fomenta<sup>49</sup>. Si, como enseña el Doctor Angélico, «no hay dificultad para que otros, en cierto sentido, puedan llamarse mediadores entre Dios y los hombres, en cuanto que cooperan a la unión del hombre con Dios, disponiéndole y siendo instrumentos suyos para ella»<sup>50</sup>, como son los ángeles y los santos, los profetas y los sacerdotes de ambos Testamentos; la misma prerrogativa, y mucho más gloriosa, conviene a la Virgen excelsa. Nadie, en efecto, puede pensar que haya existido o pueda existir alguien parangonable a Ella en el trabajo de reconciliar a los hombres con Dios... Ella es de quien nació Jesús, su Madre verdadera, y —precisamente por esto— digna y gratísima Mediadora ante el Mediador<sup>51</sup>.

La misión corredentora de María comenzó cuando, ante el anuncio del Arcángel Gabriel, en representación de toda la naturaleza humana, dio su consentimiento a la realización de un matrimonio espiritual entre el Hijo de Dios y la naturaleza humana<sup>52</sup>. A partir de entonces, al abrazar de todo corazón y sin entorpecimiento de pecado alguno la voluntad salvífica de Dios, se consagró totalmente como esclava del Señor a la persona y a la obra de su hijo, sirviendo con diligencia al misterio de la redención con El y bajo El, con la gracia de Dios Omnipotente<sup>53</sup>. Todos los actos de su vida tuvieron ya valor corredentor: concibiendo a Cristo, engendrándolo, alimentándolo, presentándolo al Padre en el templo, padeciendo con su Hijo cuando moría en la Cruz, cooperó de forma enteramente singular a la obra del Salvador con la obediencia, la fe, la esperanza y la más ardiente caridad, para restaurar la vida sobrenatural de las almas<sup>54</sup>.

Pero fue *iuxta crucem Iesu*, junto a la Cruz de Jesús, donde María principalmente ejerció su misión corredentora. Allí, no sin designio divino, se mantuvo erguida<sup>55</sup>, sufriendo profundamente con su Unigénito y asociándose con entrañas de madre a su sacrificio, consintiendo amorosamente en la inmolación de la víctima que Ella misma había engendrado<sup>56</sup>. En efecto —afirma el Magisterio de la Iglesia—, en comunión con su Hijo doliente y agonizante, soportó el dolor y casi la muerte; abdicó de los derechos de madre sobre su Hijo, para conseguir la salva-

(49) Concilio Vaticano II, const. dogm. *Lumen gentium*, n. 60; Cfr. Pío XI, enc. *Lux veritatis*, 25-XII-1931; Paulo VI, enc. *Mense maio*, 29-IV-1965; exhort. apost. *Signum magnum*, 13-V-1967; (50) Santo Tomás, *S. Th.* III, q. 26, a. 1 c; (51) León XIII, enc. *Fidentem piumque*, 20-IX-1896; (52) Pío XII, enc. *Mystici corporis*, 29-VI-1943; Cfr. León XIII, enc. *Octobri mense*, 22-IX-1891; enc. *Fidentem piumque*, 20-IX-1896; (53) Concilio Vaticano II, const. dogm. *Lumen gentium*, n. 56; (54) *Ibid.*, n. 61; (55) Cfr. *Ioann.* XIX, 25; (56) Concilio Vaticano II, const. dogm. *Lumen gentium*, n. 58;

ción de los hombres; y, para apaciguar la justicia divina, en cuanto dependía de Ella, inmoló a su Hijo, de suerte que se puede afirmar con razón que redimió con Cristo al linaje humano<sup>57</sup>.

El Padre nos ha hecho considerar muchas veces esta verdad: *querría decirnos pocas cosas, pero muy claras; y una de éstas es que, para llegar a la Trinidad Beatísima, paso por María, y por María llego hasta Jesús. ¿Quién va a ser mejor maestra de amor a Dios que esta Reina, que esta Señora, que esta Madre, que tiene la relación más íntima con la Trinidad: Hija de Dios Padre, Madre de Dios Hijo, Esposa de Dios Espíritu Santo? ¡Más que Ella, sólo Dios!*

---

(57) Benedicto XV, Epist. apost. *Inter sodalicia*, 22-V-1918; Cfr. San Pio X, enc. *Ad diem illum*, 2-II-1904; Pio XII, enc. *Mystici corporis*, 29-VI-1943; enc. *Ad caeli Reginam*, 11-X-1954.